



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

183/91

Salta, 31 de mayo de 1.991.
 Expediente Nº 12.095/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Florencia BORELLI, solicita su adscripción a la cátedra: "Nutrición Básica", de la Carrera de Nutrición, atento a lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84 es necesario integrar la Comisión de Adscripción; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. María Florencia BORELLI, a la cátedra "NUTRICION BASICA" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE
- Bioq. Sara DE LA VEGA de IBAÑEZ
- Bioq. Alicia CINTIONI
- Lic. María MARGALEF de SOLA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

APA.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO